



DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. PN DECUN SA MC No. 26-7-10017-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá, DC. 07 MAY 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.218.458 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 001400 del 22/10/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05/03/2026

DATOS DEL CONTRATISTA: MULTISTT S.A.S.

NIT No. 901450468

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN CARLOS OSPINA TOVAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 93.133.244 del Espinal (Tolima)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE ESCÁNER RAYOS X PARA EL EQUIPAJE REGIÓN DE POLICIA Nro. 1"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ (7.330.400,00) INCLUIDO IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 27 de agosto de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde el 29/08/2025 hasta el 29/10/2025 (60 días)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución para efecto de liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. PN DECUN SA MC No. 26-7-10017-25"

FORMA DE PAGO:

El Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma TOTAL, el valor del contrato en moneda legal colombiana, conforme a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR:

Capitán JORGE HUMBERTO RONDÓN OSORIO
Jefe de Seguridad Instalaciones Región de Policía No. 1
Notificado mediante comunicado oficial No. GS-2025-154676-DECUN del 29/08/2025.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS**

NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL
CUATROCIENTOS PESOS (7.330.400,00) IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN:

29 de octubre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8025 08/07/2025	\$ 9.400.000,00	100125 del 28/08/2025	\$ 7.330.400,00
Adicional No. 1	8025 28/08/2025 ✓	-\$ 2.069.600,00	-	-

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

25-44-101205288 anexo: 0 del 29/08/2025

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN:

29/08/2025

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:**

NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 733.040.00	29/08/2025	30/04/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.665.200.00	29/08/2025	30/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los bienes y servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	23/10/2025	\$7.330.400,00	MTTO-623	22/10/2025	\$ 7.330.400,00	\$ 0.00
TOTAL, RECIBIDO					\$7.330.400,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 7.330.400,00	\$ 0.00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 7.330.400,00	\$ 7.330.400,00	\$ 0.00	\$ 7.330.400,00	\$ 7.330.400,00	\$ 0,00

Que mediante correo electrónico sin número de radicado de fecha 23/10/2025 la Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
100125	154825	409786525	29/10/2025	\$ 7.330.400,00	\$ 912.666,00	\$ 6.417.734,00
TOTALES				\$ 7.330.400,00	\$ 912.666,00	\$ 6.417.734,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-023079-REGI1	29 septiembre de 2025	29/08/2025 al 29/09/2025
2	GS-2025-025140-REGI1	23 octubre de 2025	30/09/2025 al 23/10/2025
3	INFORME FINAL GS-2025-028574-REGI1	04 diciembre de 2025	24/10/2025 al 04/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA: el Representante DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de febrero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

EL SUPERVISOR:

Capitán **JORGE HUMBERTO RONDÓN OSORIO**
Jefe Seguridad Instalaciones Región de Policía No 1.

POR EL CONTRATISTA:

MULTISTT S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN CARLOS OSPINA TOVAR
C.C. No. 93.133.244 expedida en el Espinal (Tolima)

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: LIQUIDAR bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato 26-7-10017-25 de conformidad con lo establecido con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR Y RECONOCER que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, cumplió en su totalidad, es decir con el cien por ciento (100%) con los compromisos y obligaciones establecidas en el contrato No. 26-7-10017-25, durante el plazo de ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR Y RECONOCER que el contratista, cumplió en su totalidad, es decir, con el cien por ciento (100%) con los compromisos y obligaciones establecidas en el contrato No. 26-7-10017-25, durante el plazo de ejecución del mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

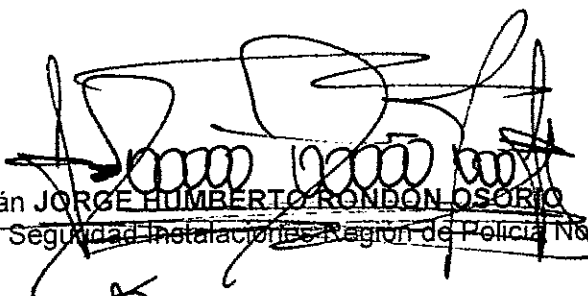
POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA,


Coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA,


JHON CARLOS OSPINA TOVAR
Representante Legal MULTISTT S.A.S.
N.I.T. 901.450.468-1

SUPERVISOR,


Capitán JORGE HUMBERTO RONDÓN OSORIO
Jefe de Seguridad Instalaciones Región de Policía No. 1

Elaborado por: CT. Jorge Humberto Rondón Osorio - Supervisor

Revisado: APA13. Melissa Prieto Ciro - Analista de Contratos DECUN

ST. Sandra Camila Salgado Sánchez - Jefe Asuntos Jurídicos - DECUN

CT. Leidy Vivian Niño Monroy - Jefe Grupo de Contratos - DECUN

TC. Mario Javier Peñarete Vacca - Jefe Area Logística y Financiera - DECUN

CR. Miguel Ángel Díaz Llanos - Subcomandante de Departamento - DECUN

Fecha de elaboración: marzo de 2026

Ubicación C:\Mis documentos\liquidación\2026\